



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA, EN SU CARÁCTER DE MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, DE NOMBRE MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/52/2024**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Nelly del Carmen Márquez Zapata en su carácter de militante del Partido Acción Nacional en el estado de Campeche e integrante de la comisión permanente del consejo estatal, en contra por **“LA OMISIÓN DE CONTESTAR EN BREVE TERMINO POR LA PREMURA DEL CASO, LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PLASMADA EN EL ESCRITO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024, PRESENTADO POR LA SUSCRITA ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL ALUDIDO CON SELLO DE ACUSE CON FECHA DE 29 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 12:10 PM” (sic)**. La magistrada encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintitrés de diciembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con diez minutos** del día de hoy **veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha veintitrés de diciembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE





**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICOS- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/52/2024.

PROMOVENTE: NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ
ZAPATA

AUTORIDAD RESPONSABLE: LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y
LA COMISIÓN NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "LA OMISIÓN DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO
ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN
CAMPECHE, DE INFORMAR Y COMUNICAR A LA
COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL, SOBRE EL
VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL ACTUAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL 2021-2024, EN
VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 73, NUMERAL 2,
INCISO D) DE LOS ESTATUTOS GENERALES
VIGENTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y
LA OMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL, DE EMITIR LA CONVOCATORIA PARA
ELEGIR AL PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE POR
VOTACIÓN DIRECTA DE LA MILITANCIA" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia con el escrito de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por Priscila Andrea Águila Sayas; recibido en la Oficialía de Partes de este tribunal el día veintitrés de diciembre de la presente anualidad, a las 12:04 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO
DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

VISTOS: La cuenta que antecede, la magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral;

ACUERDA:

ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/52/2024 y atendiendo que los mismos fueron instruidos a la ponencia de la magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, tórnese a su ponencia para los trámites correspondientes.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. **Conste.**

IOG


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA




ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta fecha (23 de diciembre de 2024) turno este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste. 